

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹⁰ mañana, 2²⁵ y 4¹⁵ tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3³⁵, 7³⁵ m. y 5¹⁵ tarde.
De La Puebla para Palma: 4³⁵, 8²⁰ m. y 5⁴⁰ t.
De La Puebla para Manacor: 8²⁰ mañana, 2⁴⁵ y 5⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 7 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Dase cuenta del despacho ordinario.

Juran el cargo de diputados los señores Barrio, Huet y Laust.

Entrándose en la órden del día, reanuda su interrumpido discurso, el señor ministro de Hacienda diciendo que se propone rechazar varios cargos del señor Cos-Gayon.

El descuento que sufrían en sus haberes las clases activas, y los portazgos, se han suprimido porque no eran justos y porque así conviene, no porque busquemos por este lado simpatías. Así lo dignos en la oposicion y así lo hemos probado desde el poder.

La supresion tambien de la partida de reparaciones de carreteras se ha verificado por que era totalmente inútil, y la prueba es, que ni una sola cantidad recaudó el gobierno anterior.

Respecto á obras públicas dice el señor Camacho que se encontró con que el ministro de Fomento no podía disponer de cantidad alguna porque todas las que había se hallaban comprometidas ya por el anterior gobierno.

Suponia—dice—el señor Cos-Gayon que no era exacta la cifra en que calculé el déficit del presupuesto anterior, y hacia este argumento:

«El señor Camacho aumenta los gastos en 176 millones de pesetas, y para afrontar estas atenciones calcula un aumento en los ingresos de 147 millones. No hay, pues, la nivelacion de presupuestos que pretende, porque necesariamente resultará un déficit de 29 millones de pesetas, á no ser que el déficit que atribuye á nuestros presupuestos sea menor en esos 29 millones.»

Prescindiendo, añade el orador, de que las cifras señaladas por el señor Cos-Gayon no son exactas, aún suponiendo las ciertas, puedo contestar á su señoría que ha olvidado algunas cantidades y partidas en frente de esos 29 millones. La amortizacion de renta perpétua importa 9 millones, 10 la de bonos del Tesoro, y 10 que se presupuestan como rentas de obligaciones de ejercicio cerrado, cuyas cifras no ha contado el señor Cos-Gayon, y hacen frente á la diferencia que hallaba entre gastos é ingresos.

Respecto á bajas en la recaudacion de impuestos, dice el señor ministro, no es de esperar la baja de muchas rentas por haberse calculado hoy con arreglo á la última recaudacion; y para el mejor cobro de otras he presentado algunos proyectos de ley á fin de organizar una recaudacion vigorosa.

Habla despues de las esplendideces, como ha llamado el señor Cos-Gayon á algunos aumentos en los gastos de los presupuestos presentados.

Dice que los descuentos de los sueldos no debían sostenerse en la importancia que tenían, y los ha rebajado cumpliendo una promesa hecha en la oposicion y realizando una medida equitativa y justa.

De la supresion de portazgos dice que estos fueron suprimidos en otro tiempo, incluyendo en la contribucion de subsidios un aumento igual á la baja que traía la medida, y que despues los conservadores restablecieron los portazgos sin disminuir la recaudacion de subsidios resultando duplicada la renta de esta supresion, pues era una obligación seria además de reportar ventajas al comercio.

Con estas esplendideces, continúa el señor Camacho, no he tratado de ganar la simpatía de ciertas clases, como se dice, sino de cumplir los deberes impuestos por mi gestion financiera, aspirando, sí, á las simpatías del país.

Otra esplendidez que nos hemos permitido es conceder á las atenciones del ministerio de Fomento un aumento de más de 12 millones, y creo esto necesario y beneficioso puesto que estos gastos son reproductivos, y además me evitarán los conflictos en que se veía el señor Cos-Gayon cuando no tenía un real con que atender á la reparacion de una carretera.

Pero en medio de tanta curiosidad como escitan mis proyectos en la oposicion, séame permitido preguntar algo que no conozco. ¿Cuáles eran los proyectos del señor Cos-Gayon el 7 de Febrero para los presupuestos que debía presentar entonces? Se encontraba con un déficit de 106 millones, y además en la obligación de aumentar el 1/4 por 100 al consolidado y los intereses de obligaciones de carreteras, arrojando solo un total en reales de 534 millones, no teniendo con qué hacer frente á esta suma sino 200 millones en que calculaba la conversion de las amortizables. ¿Con qué ingresos se proponía su señoría saldar los 300 millones restantes? ¿Qué proyectos acariciaba? Esto no olvidando que el señor Cos-Gayon nos decía en su discurso que no creía posible establecer nuevos impuestos ni aumentar los existentes.

El señor Camacho termina su discurso diciendo que en la discusion de presupuestos se trataban estos asuntos mas en detalle.

El señor COS-GAYON dice que las rentas y la Bolsa han subido ahora lo mismo que subieron en tiempos del orador y en los de sus antecesores.

Añade que lo que el gobierno anterior se proponía para mejorar la situacion financiera consta en el mensaje régio de las Cortes anteriores, y sostiene que el señor Camacho no ha cumplido ni cumplirá su compromiso de nivelar los presupuestos.

Ya habria buscado el aumento de los ingresos en las contribuciones indirectas, mejorando la situacion de la propiedad territorial.

Duda que resulten exactos los cálculos que hizo el sábado el ministro de Hacienda respecto á la disminucion que espera de la deuda flotante; á no ser que se verifique el milagro de los panes y los peces; pero milagro mucho mayor el del ministro, porque aquel consistió en aumentar multiplicando, mientras este consistirá en aumentar rebajando.

El señor ministro de HACIENDA recuerda que antes ha dicho que no quiere anticipar la discusion de los presupuestos.

Por esta razon no discuto si se producirán ó no bajas en el presupuesto; tambien pueden producirse alzas.

El señor COS-GAYON rectifica insistiendo en sus afirmaciones respecto á que habrá déficit al terminar la gestion del señor Camacho, y á que no disminuirá tres millones como su señoría ha asegurado, la deuda flotante.

El señor ROMERO ROBLEDO: Señores diputados, no es que yo trate de censurar á nadie, pero es cierto que cuando en nuestra época se discutian estas importantes cuestiones, todo el ministerio procuraba encontrarse en el banco azul, y cuando su presidente faltaba, entonces venia de los bancos de la oposicion las censuras y las recriminaciones. Pues bien; ahora faltan en ese banco cinco ministros, incluso el presidente del Consejo, y yo dejo á vuestra consideracion lo que nosotros podíamos decir á este propósito.

Comienzo confiando en vuestra benevolencia: primero, porque nosotros no vamos á pedir el poder, y segundo, porque tengo que entablar una demanda de mejor derecho á llamarnos parientes vuestros, que el que tuvo el señor Martos para llamarme primo hermano de la situacion.

Tengo que ocuparme primero en la crisis de Febrero, provocada por nosotros cuando contábamos con la confianza de la corona y el apoyo de las Cámaras, saliendo con el mismo amor monárquico y la misma fé que ántes teníamos.

Vosotros acptásteis la responsabilidad del poder cuando ese partido, que no es tal partido, sino una asociacion para el disfrute del poder, (murmillos), no estaba en disposicion de desempeñarlo; lo aceptásteis con la resolucion de infringir el Código fundamental del Estado.

Para llegar al poder hicisteis una coalicion semejante á otra que hizo en tiempos de otra monarquía, y que no quiero recordar, cuando vosotros os llamabais liberales-conservadores, denominacion que habeis abandonado como habeis abandonado otras muchas cosas. (Rumores.) ¿Que nó? Como lo voy á demostrar muy pronto, no quiero detenerme ahora á hacerlo.

Aquellos que se llamaban liberales-conservadores firmaron un manifiesto en el cual declaraban que seria un atentado, una vez disueltas las Cortes, como acababan de serlo sin disentir ni votar los presupuestos, ni fijar las fuerzas navales y el contingente del ejército, serian un verdadero atentado á la Constitucion y á las leyes. (Lee un párrafo de este documento en que se consigna esto, y luego pregunta:)

¿Sabéis quienes eran los liberales conservadores que así se espresaban? Pues entre otras firmas se encuentran las de Francisco Serrano Dominguez, Práxedes Mateo Sagasta, José del Rey, J. Fernandez de la Hoz, Santiago Angulo, Francisco Camacho y otros, entre los cuales no he puesto la firma del que habla en este momento porque ya no estoy á vuestro lado. (Risas.) ¿Os reis de mi consecuencia, sin duda por el resultado de vuestra inconsecuencia?

Voy á leer—dice—un párrafo del discurso elocuente del Sr. Ulloa contra el ministerio de Ruiz Zorrilla que disolvió las Cortes sin votar los presupuestos, Pensabo haberlo recitado como mio para ver como os sentaba, pero necesito de vuestra benevolencia, y no quiero dar motivo á que me tomeis ojeriza.

(Lee estos párrafos y otros de un discurso del señor Romero Ortiz contra aquel gobierno, por haber aceptado el poder sabiendo que no podía cumplir la Constitucion.)

Es tan grave, añade esto, que la inmensa responsabilidad que habeis contraído por esta causa os seguirá toda la vida.

La impaciencia de los partidos y su pasion son las causas del desprestigio de las instituciones. Por mi parte, yo me atrevo á declarar que el partido liberal-conservador no aceptará jamás el poder en las condiciones en que lo ha aceptado el partido fusionista (Risas.) ¿Os reis? Se comprende, porque el escepticismo está retratado en los rostros de la mayoría. (Murmillos.) ¿Y cómo nó? Si yo hubiera podido y querido sustituir mi voluntad á la voluntad de los comicios, muchos de vosotros á quienes conozco de antes, habrían estado á nuestro lado en el poder y confío en que, andando el

tiempo nos volveremos á encontrar, sin dejar de llamarnos conservadores-liberales.

Por mas exfuezos de imaginacion que hago, no me es posible recordar el programa del partido constitucional ni el del Gobierno, porque lo único que ha dicho éste ha sido que cumplirá la ley en todas sus partes y la ley ha sido infringida totalmente, y esto es lo que voy á demostrar comenzando por la cuestion electoral.

Por perfecta que sea la ley electoral siempre deja en su texto mallas bastantes para que se introduzca por ellas el espíritu pérfido que falsee la voluntad de los comicios. Esto lo habeis probado en vuestras discusiones de acias, no quiero, pues, insistir en este punto, porque no lo considero necesario y deseo ser breve. Voy á tratar de la ley municipal y provincial para que se vea el cantonalismo y el carácter distintivo de ese gobierno.

Cuando se discutian las reformas de las leyes municipal y provincial de 1870, el gobierno conservador quiso reservar al poder central la facultad de nombrar los alcaldes en aquellas poblaciones de cierta importancia y los constitucionales se opusieron, queriendo que esos nombramientos fueran de eleccion popular, y no solo no lo han cumplido así destituyendo y nombrando á su arbitrio alcaides sino que ni siquiera han respetado los de eleccion popular.

Tras la de la cuestion electoral se presenta la de la infraccion de la ley municipal.

Dice que para justificar que las corporaciones populares tienen una vida propia y legal; el señor ministro de la Gobernacion ha dado únicamente la razon de que esas infracciones se cometian para moralizar la administracion.

Dice que el Consejo de Estado es, con el gobierno actual, un cuerpo politico que atempera sus resoluciones á la conveniencia del Gobierno, sin tener para nada en cuenta la justicia y el derecho.

En corroboracion de su aserto cita los hechos ocurridos con dos ayuntamientos de la provincia de Alicante, de los cuales resulta, segun el dictamen que leyó del Consejo de Estado, que se habia dictado la suspension de uno de dichos ayuntamientos sin causa ostensible que lo justificara.

Ya lo habeis oido, añade, el altísimo cuerpo que se llama Consejo de Estado, puesto á merced de las influencias de un cacique de provincia.

Para disculpar estas destituciones arbitrarias se ha consultado al Congreso de Estado; pero este alto cuerpo se ha convertido en un centro politico coadjutor del gobierno, y para demostrarlo lee un informe del mismo relativo á la suspension del ayuntamiento de Castellá y el de Centinosa (Alicante) ambos contenidos en un misuo informe y en unas mismas real órden y Gaceta, y añade el orador que estando ambos en un mismo caso, informó contra la suspension del otro por si acaso ha podido cometer alguna falta.

Respecto á la ley de imprenta, ¿cuál es la que rige? ¿La votada en Cortes y sancionada por S. M., que aun no ha sido derogada? Si ésta es respetada por vosotros, no me esplieco como habeis procedido contra su espíritu en los casos que habeis considerado delitos de imprenta. Nosotros creíamos que estos delitos no podían individualizarse, y a este inobediencia la ley. Vosotros, por el contrario, no admitís otras penas que las del Código.

Un periódico de nuestra comunión politica fué procesado porque creísteis que habia delinquido, y como su director era diputado, vino á las Cortes un suplicatorio pidiendo autorizacion para procesarlo.

En esto ocurrió la disolucion de las Cortes, y este diputado fué considerado exento de la inmunidad que la ley le otorga, y fué juzgado como un simple particular. Es necesario que dejemos en claro para lo sucesivo vuestro criterio respecto á la estension de la inmunidad del diputado.

Censura el orador que el gobernador de Pontevedra, estando procesado, se sentara al lado de S. M. cuando los reyes estuvieron en aquella provincia, y figura se como autoridad al lado de las otras.

(El señor ministro de la Gobernacion: Como particular.)

El señor ROMERO ROBLEDO habla tambien de la politica del gobierno en las provincias Vascas. (Todos los vascos gritos presntes piden la palabra.)

Me alegro que SS. SS. pidan la palabra, porque me ayudarán á que el gobierno declare su inconsecuencia, y luego hablaremos.

(El señor BALPARDA: No tenemos que ayudar á nadie, sino decir como pensamos respecto á este particular.)

El señor ROMERO ROBLEDO: Me importa poco lo que piensen SS. SS. yo sé lo que pienso, y quiero saber cómo piensa ese gobierno; para eso está en ese banco.

Habla despues de la cuestion de Cuba y dice este gobierno ha desautorizado al ilustre pacificador de la isla señor general Blanco, que es el verdadero pacificador, porque la paz hecha en otro tiempo fué muy efimera.

(Entra y toma asiento el general Martínez Campos.)

Pasa á examinar las relaciones del gobierno con la democracia y dice que le falta la nocion del respeto y del principio monárquico.

No ha mucho se levantó aquí un orador r publicano á proclamar el deber de la insurreccion contra la monarquía, y

ese gobierno no se levantó á protestar. Verdad es que en ese banco el único centinela de la monarquía que se encontraba á la razón, era el señor ministro de Marina. (Risas.)

Y este após rofe del señor Carvajal era lógico, porque en otra ocasión dijo el señor Sagasta que entre el carlismo y la libertad caería del lado de la libertad contra la monarquía. (Grandes protestas en los bancos de la derecha.)

(Se proroga la sesión á ruego del orador.)
Se ocupa de la benevolencia, y dice que es un pacto que se traduce en apoyo electoral á causa de los aplausos, y no puede ser otra cosa que una escandalosa inmoralidad ó una terrible amenaza.

Dice que esa benevolencia, á quien más ha de perjudicar y de herir es á las instituciones.

Alude á los señores Martos y Gonzalez Serrano para que expliquen lo que esa benevolencia significa.

Alude también al señor Castelar, pues según afirma el orador, ha dicho de este gobierno que es un baluarte muy débil para la defensa de las instituciones.

Alude también á la fracción democrático-monárquica, para la cual, según el orador, la forma de gobierno es una cosa secundaria.

(El señor Moret pide la palabra.)

Compara este nuevo partido, que así piensa de la forma de gobierno, con lo que le ocurre á todo el que tiene billete de libre circulación para viajar por todos los países. (Risas.)

Temna declarando que ni ahora ni en ningún tiempo pedirá el poder el partido conservador ni con la súplica—dice—que nos lo veda la dignidad, ni con la amenaza que nos lo veda nuestro amor á la monarquía, á quien tampoco pediremos nunca nada, sino á la opinión pública. (Aprobación en la minoría conservadora.)

No deseanos, ni es conveniente por ahora la caída de ese gobierno; pero cuando to los bayamos aplaudido la realización de su sueño dorado, de eso que va á traer la ventura del país, según la mayoría cree; cuando haya arraigado sus convicciones y sus sentimientos de amor hacia la monarquía, entonces sin aprensamientos de ningún género, podrán retirarse tranquilos, y nosotros, si esa es la voluntad del monarca, sustituirles, en el poder.

(Muy bien muy bien, en los bancos de los conservadores, se oyen aplausos en la tribuna de ex-diputados, y el orador recibe cariñosas felicitaciones de sus amigos.)

El señor ministro de la GOBERNACION comienza manifestando que todo el discurso del señor Romero Robledo, está fundado en los mismos argumentos espuestos por el señor Carvajal en el suyo.

Dice que la benevolencia calificada de debilidad por el orador de la minoría conservadora, consiste en el respeto mutuo de todos los derechos que las leyes conceden á los ciudadanos, sin distinción de opiniones políticas.

La política conservadora, añade el ministro, es de recelos y desconfianza hacia los partidos avanzados; de la actual gobierno es, por el contrario, de confianza, desafiando á todos los partidos de oposición á la noble lucha de la discusión y de la controversia.

Cuando los demócratas proyectaron celebrar banquetes el 11 de Febrero, el gobierno conservador publicó una circular contraria á la ley de reuniones prohibiendo aquellos banquetes.

(El señor CANOVAS: No es exacto.)

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Qué no? Que contesten por mí algunos de los individuos de la minoría democrática, y sobre todo, apelo al testimonio de alguno que en este momento se encuentra al lado de su señoría. (El señor Martos, que estaba conversando con el señor Cánovas, se levanta y se retira diciendo *sotto voce*: «Ma voy, me voy de estos bancos.»)

El señor ministro de la GOBERNACION: Hace bien S. S. en separarse de esos escaños.

Sostiene que produce más beneficios al país la política expansiva del gobierno que permite á todos los partidos defender sus ideales dentro de la legalidad, para que manifiesten al país cuál es su fuerza.

Vosotros, dice á los conservadores, queréis que vivan ciertos partidos en la sombra, en la oscuridad; nosotros deseamos que den á conocer sus principios haciendo uso de los medios que las leyes conceden.

Hablais de benevolencia y os olvidais de que también habeis disfrutado de la que algunos demócratas os han prestado, combatiendo durante algunos años á los constitucionales y haciendo la política del gobierno conservador.

(El señor Romero Robledo. ¿Quién?)
(Varios diputados de la derecha: *El Imparcial* y *El Figaro*.)

El ministro de la GOBERNACION termina declarando que entre la política de Francisco II de Nápoles y la de Victor Manuel prefiere la última.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO pide la palabra. El señor PRESIDENTE: Se suspende este debate. Orden del día para mañana, la discusión pendiente. Se levanta la sesión á las siete y media.

DE PIE DE BANCO.

Que los hombres y los diarios de la situación combatan á la democracia, nada tiene de extraño; reconocen en ella el más poderoso y temible de los adversarios.

Hacen bien, por lo tanto, en celebrar nuestras divisiones, así como nosotros las deploramos.

Si no estuviéramos divididos, ¿qué sería de ellos. Pero no se concibe que para demostrar que esas divisiones son lógicas é inevitables, acudan á recursos inocentes, y establezcan proposiciones que más que á nosotros perjudican á antiguos constitucionales, en la actualidad fusionistas.

Pretenden que la democracia no tiene aquí razón de ser, porque este país ha vivido siempre libre del despotismo y en condiciones verdaderamente democráticas, no necesitan pues, de cambios profundos y radicales.

Cualquiera diría, al leer esto en un diario fusionista, que los constitucionales habían estado siempre en el poder de España, y sin embargo, sólo llevan ocho meses no cumplidos.

¿Con que España siempre fué un país gobernado democráticamente?

Si, lo fué sin duda por Fernando VII hasta 1833, con sus famosos ministros y amigos Escoiquiz y Calomarde, con los decretos de proscripción y la famosa reacción del 24.

Lo fué durante la dominación moderada, que casi sin interrupción se extiende desde la muerte de Fernando VII hasta la caída de Isabel II, con las cuerdas á Leganés, las famosas llagas de la monja milagrera, los destierros á Fili-

pinas, los fusilamientos y demás procedimientos democráticos de Narvaez, Gonzalez Brabo y compañía.

Lo fué también durante los seis años de dominación conservadora, que llevaron, sin embargo, á los fusionistas á las orillas del Rubicon.

No lo recuerdan. ¿Son ocho meses de poder bastante á borrar de su memoria aquellas tremendas diatribas que á los conservadores lanzaban, los continuos gritos de alarma, las reticencias y las amenazas que diariamente hacían?

¿O querrán ahora convencernos de que todo aquello no era más que pura estrategia para llegar al poder?
¡Pobres gentes!

NOTICIAS.

El periódico *El Buscapié*, de Puerto-Rico, ha publicado una notabilísima carta dirigida al gobernador general de la isla, en la que espone su situación actual en estos términos:

«Y han pasado las elecciones, y se van deslizado calladamente días y días, sin que una vigorosa medida, en sentido reparador, anuncie la vitalidad del gobierno, y se empieza el año académico en Cangrejos sin que se nombre siquiera el prometido instituto civil, tan deseado por todos aquellos que aspiran buenamente á dar á sus hijos mayor instrucción que la incompleta y deficiente que puede adquirirse en las escuelas primarias; y sigue el desbarajuste administrativo, y los embrollos y trabacuentas municipales, y el utilitarismo patriótico de los que en nombre de la nación pretenden aniquilar la provincia.

Y la enseñanza está pésimamente organizada, y los maestros no cobran a tiempo, y los pueblos gimen bajo el peso de una onerosa derrama para caminos vecinales, y se consumen sin regla ni método sumas cuantiosas en empeorar aquellas vías de comunicación.

Y la agricultura decae, y la industria muere al nacer, y el comercio sufre las naturales consecuencias de aquel atraso, y el país marcha por breve sendero en dirección á la bancarrota.»

El autor de esa carta, que lo es por cierto un inteligente periodista peninsular, escita al general La Portilla á poner remedio á esos males, correspondiendo así á la política liberal y expansiva que preconizó siendo diputado. Al propio tiempo se duele de que nada haya hecho hasta ahora y de que no solo haya dejado en sus puestos á los alcaldes y demás funcionarios nombrados por su antecesor el reaccionario señor Despujols que tantos atropellos y arbitrariedades han cometido en las últimas elecciones de diputados provinciales, sino que se disponga según pública voz á premiarlos y favorecerlos.

—El último libro de nuestro querido amigo y correligionario D. Fernando Garrido, titulado *Los estados unidos de Ibero* ha sido tan favorablemente acogido en Portugal, que según nos escriben de Lisboa, se está á toda prisa traduciendo al portugués por un notable escritor lusitano. Felicitamos al señor Garrido por esta nueva distinción que hace Portugal á sus libros, y especialmente á este, que así podrá más poderosamente influir en la propaganda de nuestros ideales entre el noble pueblo portugués.

—Leemos en *La Fé*:
La Lealtad, de Valencia, ha celebrado el día de San Carlos Borromeo publicando el retrato del señor duque de Madrid al frente de su periódico, con una expresiva felicitación al augusto príncipe.

El retrato es muy bueno y tiene parecido.
Si esta retratado el augusto *Chapa* con el célebre *as de oros* y abrazado á un húngaro, creemos que, en efecto, tendrá carácter.

—Dijo *La Epoca*:
«Cuando más debilitado se cree el Poder pontificio, gobiernos tan poderosos como el de Inglaterra y no católicos, tienen que acudir al Padre Santo en demanda de una autoridad moral para combatir las dificultades suscitadas por Irlanda.»

Y añadió *El Conservador*:
«Esa lección deben estudiarla bien los Gobiernos católicos para no entregar la enseñanza pública de las naciones, que también profesan la religión cristiana, al criterio que quieren que prevalezca los apóstoles del radicalismo.»

Ahora le toca concluir á *El Voto Nacional*, diciendo:
Por el contrario, colegas conservadores si no hubiese gobiernos tan cándidos é imprevisores que entregasen la enseñanza, y por consiguiente la delicadísima misión de formar el corazón de los niños, á clérigos intrigantes, y retrógrados, se ahorrarian la vergüenza de tener que recurrir á semejantes medios.

En ningún país que tenga en algo su propia dignidad, debe regir otra autoridad que la de las leyes.

—Titula *El Mundo Político* uno de sus artículos *El paladar estragado*.

En efecto, muy estragado es necesario tenerlo para que le gusten á uno ciertas cosas por las que el colega se despepita.

—El jefe de los conservadores pidió ayer tarde la palabra á última hora.

Sin embargo, el presidente de la Cámara no tuvo á bien el concedérsela al señor Cánovas.

Es de presumir que hoy el *gran artillero* usará del derecho que le concede el reglamento del Congreso, y que aunque en disensión incidental habrá de decir buenas cosas.

Allá veremos.
—El señor Romero Robledo dijo ayer en pleno Parlamento que no aceptaría el poder su partido sin haberlo merecido por medio de la opinión.

Esto quiere decir que el partido conservador no tiene ya ni siquiera esperanza de llegar al poder.

Y no se engaña.
—De asociación para explotar el presupuesto, calificó ayer el señor Romero Robledo á la fusión que, según dijo el ex-ministro conservador, vino al poder con el deliberado propósito de infringir el Código fundamental del Estado.

Los diputados *anónimos*, como oportunamente los definió el señor Carvajal, exclamarían sobre poco más ó menos para su colete: dame pan y llámame tonto.

—Afirmaba ayer en su discurso el señor Romero Robledo que su antiguo amigo político el señor Sagasta caería, como había prometido, del lado de la libertad.

Como los centralistas le tienen cogido de los tirantes no se caerá de ningún lado; cuando lo haga, será de cabeza y para siempre.

—La junta directiva de los «neos-dinásticos» concedora del personal distinguido con que cuenta, ha adoptado una re-

solucion que tiene mucho de significativo, pues demuestra cuan poca consideración inspira la *comision de propaganda* (¡) á los señores que mandan indiscutiblemente á los neófitos de la monarquía.

La junta directiva ha acordado entenderse directamente con las personas influyentes para la propaganda del partido.

La comision de propaganda así dispuesta, se dedicará, según anoche oímos asegurar, á la cobranza de las cuotas que devengan los socios del círculo de la Carrera de San Jerónimo.

Sin comentarios.
—Leemos en un colega:
«Varios colegas vienen hablando de «Un gran negocio» que pretende establecer en España una «Compañía de seguros» franceses, cuyo domicilio social está en París.

Estaremos á la mira de este «negocio», que bien pudiera serlo para los capitalistas extranjeros sin ninguna ventaja para los asegurados españoles.»

Aun cuando creemos que ya han pasado los tiempos de «doña Baldomera», bueno es estar alerta por lo que pudiera suceder.

—Retrato al agua fuerte de D. Cándido Nocedal, hecho por un carlista que ha regado con su sangre y con la de sus prógimos las montañas de las provincias vascongadas.

Habla tan cariñoso:
«La fama me había dicho que era usted hombre de gran soberbia; pero yo he visto que por muchos codos que V. se levante sobre los tacones de esa misma soberbia, no podrá V. nunca llegar á la altara de mi desden, y digo desden, porque yo suena bien en los labios de un cristiano la palabra desprecio.

¡Pues si no llega á ser cristiano!...
—Dese anoche *El Fénix*:

«A pesar de las advertencias, manifestaciones y querellas de que han sido objeto los señores subsecretarios de Gracia y Justicia y Hacienda principalmente este último, que, lo mismo en su despacho que en salon de conferencias, ya de palabra, ya por escrito, ha oído muy buenas cosas por no servir á los diputados y senadores, á pesar de todo esto, no se enmienda.»

Ann cuando se enmiendarán sería lo mismo; están ya condenados á morir en las nóminas de sus respectivos ministerios.

—Esta tarde seguirá la animación de ayer en los debates del Congreso.

Cánovas pronunciará un intencionado discurso contra la situación y se cree que Sagasta tendrá al fin que tomar parte en la discusión, cosa que no había pensado hacer.

La sesión, pues, promete esta tarde.

—Como verán nuestros lectores en el extracto de la sesión de ayer, los dos periódicos benévolos con los conservadores fueron *El Imparcial* y *El Figaro*.

El primero pasa hoy por alto la acusación de los ministeriales y ataca á Romero Robledo.

Buena manera de sincerarse sin desmentir por eso la noticia.

Veremos lo que esta noche dice *El Figaro*.

—Hablando hoy *La Vanguardia* de las disidencias progresistas democráticas, dice lo que sigue:

«La victoria para los zorrillistas ha sido, más que una victoria, una derrota. Se han quedado con el galimatias que introdujeron en su programa los salmeronianos, han debido pasar por la oposición legal á que no querían conformarse, y han perdido lo que como inteligencia valía más en su partido; á esos cimbríos que les habían enseñado é impuesto los derechos individuales y fueron su fuerza, su prestigio y su verbo durante el reinado de Amadeo de Saboya.

¿Qué han ganado en cambio? La servidumbre á que les condena la soberbia de los salmeronianos, que como han sido un elemento de perturbación para el partido federal, lo han sido, lo son y lo serán para el partido progresista.»

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 10.—Los representantes de Cataluña en ambas Cámaras debieron reunirse anoche; pero dejaron de verificarlo por excusar su ausencia el señor Balaguer.

Las divisiones existentes en dicho grupo aumentan y seguramente quedara disuelta la comision llamada diputacion catalana, organizada para atender á los intereses materiales de dicha region.

En el círculo democrático dinástico inicióse anoche la idea de dar un gran banquete á los señores Moret, Sardoal y Beranger, debiendo verificarse el sábado ó domingo.

La reina Isabel saldrá de Madrid el 17, proponiéndose pasar en París el 19, día de su santo.

Están próximos á publicarse los proyectos de ley de la direccion de Comunicaciones, autorizando á los particulares para establecer telefonos y el referente á los correos de Cuba en combinacion con el extranjero para recibir dos veces por semana la correspondencia.

La *Gaceta* publica un decreto haciendo extensiva á Cuba y Puerto-Rico la ley de reuniones de junio de 1880, y declara á la empresa de los vapores correos de Filipinas incurso en la multa de treinta mil duros por falta del servicio.

Madrid 10.—Hoy, ó á más tardar mañana, quedará constituido el nuevo gabinete francés, presidido por Mr. Gambetta, que obtuvo ayer en la Cámara de Diputados 373 votos á favor de una proposición apoyada por él con objeto de hacer constar sus fuerzas.

También de París telegrafian que circularon anoche rumores de la dimision del canceller Bismarck á consecuencia del fracaso de las últimas elecciones, en que le ha contrariado mucho el elemento ultramontano.

Madrid 12.—Los republicanos-progresistas, denominándose así el grupo afecto al señor Zorrilla, entienden que explicará este su carta dirigida al Comité Central, publicada ahora por la prensa y leída la noche en que se verificó la ruptura de los elementos martistas y zorrillistas, habiendo escrito aquella para impedir esta ruptura.

Los amigos del señor Zorrilla le instan para que haga nuevas declaraciones que se esperan pronto y serán complementarias del manifiesto de 1.º de abril.

Madrid 10.—El señor Moret explica en el Congreso la actitud de los demócratas dinásticos, sosteniendo la compatibilidad de la Revolucion de Setiembre con el reinado de don Alfonso.

La Constitución del 76, dice ser estrecho molde del pro-

progreso moderno reflejado en la constitucion de 1869. Los derechos individuales consignados en dicha Constitucion, dice que solo pueden fructificar amparados por la monarquia, y asi declara que fué reconocido en el manifiesto de noviembre de 1868, que firmado por los señores Martos, Ulloa y los representantes de todos los partidos, proclamó la monarquia, popular rodeada de instituciones democráticas. Respecto á ser accidental la forma de gobierno, sigue creyéndole, fundado en el ejemplo de todos los tiempos, empezando por el pueblo de Israel.

Cree en la bondad de la monarquia, pero como la actual sociedad lo sujeta todo al libre exámen, hay necesidad de discutir todas las formas de gobierno, y en caso de ser indiscutible la monarquia se la convertiria en realidad de los tiempos antiguos.

A semejase, añade la monarquia á la nave medrosa que vuelve al puerto inmediatamente que asoma la tempestad que nadie embarcaria en ella cuando fuera necesario afrontar el empuje de las tormentas.

A pesar de todo, opina que no deben cambiarse con frecuencia las formas de gobierno, y dice que se apeló en 1868 y 69 al juicio de la nacion, sin dejar nada subsistente.

Llegada aquella renovacion, social, los demócratas dieron un manifiesto dejando la libertad de accion, y se proclamó la forma monárquica, estando unidos Serrano, Topete, Figuerola, Sagasta y cuantos contribuyeron á la revolucion de Setiembre.

Las Córtes Constituyentes proclamaron tambien la monarquia por 214 votos contra 41, conviniendo ser la forma monárquica la mejor garantia de la libertad.

Efectivamente hay el peligro de que las condiciones del monarca no responda á alguno de los actos deberes y necesidades del pueblo, pero el reinado de don Amadeo demuestra cuando puede hacerse en el camino del progreso, y la sangre de Prim dá testimonio del carácter monárquico de la revolucion.

Declara el señor Moret que está unido á los demas demócratas en su amor á aquellos tiempos y á aquella monarquia declarada la mas liberal de Europa, y si hubo la desgracia de perderla, debe haber la esperanza de hallar iguales condiciones en la actual monarquia.

Insiste en que esta forma de gobierno es puramente accidental en todas partes, pero reconoce que tiene cada país instituciones propias, y por eso dice que los demócratas y cuantos afirman derechos individuales anteponen siempre el triunfo de la libertad aplazando las demas soluciones.

Después de la restauracion, dice, resguóse la democracia al papel de vencido y dó treguas ante las declaraciones de concordia del manifiesto de Sandhurst; pero la politica del señor Cánovas quitó las esperanzas, empezando por la persecucion de los católicos.

Madrid 10.—Continuando el señor Moret examinando el carácter que con dicha reaccion ha dado el señor Cánovas á la restauracion, recuerda la politica seguida en las provincias vascongadas, después de concluir la Guerra, quedando preponderante en ellas el elemento carlista.

Esta conducta trajo la ruptura con los demócratas, pues muchos que estaban dispuestos á esperar se echaron en el camino de la revolucion vista la politica imprudente del señor Cánovas.

Asi continuaron largo tiempo creciendo las aguas que amenazaban invadirlo todo, hasta que rotos los diques por la mano real pudieron esparcirse aquellas y renacer las esperanzas de obtener por los caminos legales la satisfaccion de las necesidades de los pueblos.

Dice que si los señores Cánovas y Romero Robledo consideran amenazas las advertencias del peligro, peor nombre y mayor condenacion merece su conducta de adulacion y servilismo.

Los demócratas-dinásticos, prosigue, representan á cuantos aman la libertad y esperan que les seguiran muchos.

Dirige un llamamiento á los antiguos radicales y pide el concurso de todos en nombre de la patria, que desde 1808 desea paz, libertad, progreso y orden.

Los demócratas dinásticos dice que representan la fuerza que pide plaza y campo en la politica en nombre de la libertad amplia y están al lado del ministerio porque creen que el gobierno del señor Sagasta caerá siempre del lado de la libertad.

Afirma que no disputan el puesto á nadie y nadie puede pedirles que se fundan en la actual situacion y permanecieran sentados junto á sus antiguos amigos cultivando las relaciones antiguas esperando utilizarlas en tiempo oportuno en bien de la patria y concluyó declarando que jamás se sumarán con aquellos que siempre, fuera de la legalidad, predicaban la politica de odio y guerra en todas ocasiones.

Madrid 10.—Dos Consejos de Ministros se han celebrado hoy.

En el primero presidido por el Rey se ha discutido el proyecto de ley de asociaciones, firmándose el decreto de su presentacion á las Córtes.

Después se ha tratado de las instrucciones que se remitirán á los comiserias españoles en Paris para gestionar el tratado de comercio y tambien se ha discutido la organizacion del ejército y la ley de reemplazos ya terminada.

En el segundo Consejo se han despachado unos expedientes de guerra sobre retiros y otros de Gobernacion y Ultramar.

La Ley de reemplazos fija la redencion en mil pesetas en lugar de dos mil que se exigen actualmente.

El Rey después del Consejo ha firmado los nombramientos del general Arrando para segundo cabo de Valencia, y el de Jefe de la segunda division del ejército de Valencia á favor del general Colomo y la promocion á Mariscal de campo del brigadier Bermudez Reina.

LOCAL.

Ampliando las noticias que referente al aumento del personal de agentes de orden público dimos ayer, sabemos que el Sr. Gobernador gestiona el conseguirlo con decidido empeño.

Diez y siete plazas tiene en plantilla esta capital cuando otras que no llegan ni á mucho á la importancia que por todos conceptos tiene la nuestra cuentan con un número casi triplicado de agentes.

Solo falta ahora que nuestros diputados secunden la iniciativa del Sr. Fábregas de Medina pues no pueden

dejar de hacerlo tratándose como se trata de un beneficio que de conseguirse ha de redundar seguramente en favor de la provincia.

Segun un telegrama del Gobernador de Lugo en a puella provincia en un solo dia han sido robadas tres iglesias de un mismo partido judicial, sin que se hayan podido capturar á los autores.

Cada dia vá en aumento la aficion á las cosas sagradas.

Vemos por los periódicos de Madrid que en la presente semana se ha reunido la Junta Directiva de La Union Católica en el palacio de su presidente el Sr. Cardenal Moreno.

Nosotros creíamos que dicho señor como Arzobispo de Toledo tenia su residencia en la espresada poblacion de cuya diócesis debía cuidarse, pero se conoce que no es así y que viviamos en un error.

Segun noticias parece que no todas las setas que se espenden en la plaza pública reunen las condiciones de salubridad, pues se asegura que toda una familia ha sufrido un cólico á consecuencias de haber comido de dicho articulo.

Continúan las ferias, mañana tendrán lugar en los pueblos de Pollensa y Muro las cuales suelen estar muy concurridas, en particular la de la primera de dichas poblaciones.

Ayer llegaron á esta procedentes de Barcelona los vapores Lutio y Palma, el primero á las cuatro con 24 pasajeros y el segundo á las seis y media con 12 y ambos con carga.

Se ha recibido y hoy empieza á repartirse el cuaderno 23 de la Historia Universal de César Cantú obra esmeradamente impresa que se publica en el establecimiento editorial de D. J. Aleu y Fugarull de Barcelona y adornado con magnificos cromos.

Segun anuncia un colega se va á espropiar terreno en la calle de Cererols á fin de ensanchar aquella vía.

Nos alegraremos que la noticia sea cierta y no nos quedemos con las ganas.

Anoche cantóse por última vez segun decian los carteles el Rigoletto teniendo el teatro una gran entrada.

Dice nuestro colega «El Isleño» que el Sr. Administrador de correos se ocupa del restablecimiento de la expedicion que salía de esta capital por via de Alcedia los domingos.

Todo lo que á comunicaciones se refiere es de gran importancia para el comercio.

Se han recibido y puesto á la venta en la libreria de D. Miguel Roca el segundo tomo del Primer Diccionario general etimológico de la lengua española, que está publicando D. Roque Bárcia, y tanto este tomo como el primero, elegantemente encuadernados, se venden al precio de 170 y 180 reales en Madrid y 180 y 190 en provincias, donde se remiten francos de porte y certificados.

A las 5 y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente del de Barcelona el vapor-correo Mallorca con 47 pasajeros, balija y carga.

Dice «El Diario de Palma»: «Ayer mañana en el meson de Campos un jóven, que habia venido á sentar plaza de soldado, cometió un hurto de dinero por valor de unos ocho duros. Avisada la Inspeccion de Orden público, se consiguió á las cinco de la tarde la detencion de aquel sujeto y el rescate del dinero.»

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado abrir la suscripcion pública de cinco mil acciones de docientas cincuenta pesetas nominales cada una, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La emision de las acciones se verificará á la par.

2.ª La suscripcion estará abierta desde el 15 hasta las 12 de la noche del 16 del mes corriente.

3.ª Los pedidos deberán dirigirse al Director General de la Sociedad por medio de papeletas impresas, las cuales se facilitarán en las principales agencias de esta capital, y deberán entregarse firmadas, en el entresuelo de la casa de D. Antonio Pomar, calle de las Monjas n.º 18.

4.ª Si el número de acciones pedidas excediere al de las cinco mil referidas, serán adjudicadas á los suscriptores á prorata de sus respectivos pedidos.

5.ª El pago del primer dividendo pasivo será de veinte y cinco pesetas por accion y se verificará en los dias que se anunciarán después de efectuada la adjudicacion.

Segun los estatutos por que se rige la Sociedad, las acciones serán al portador, y los dividendos sucesivos podrán exigirse á razon de diez pesetas cada uno anunciándose con noventa dias de anticipacion.

Palma 12 de Noviembre de 1881.—El presidente Miguel Ignacio Font.—El Secretario Tomas Forteza.

COMPañIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO EN PALMA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y con arreglo al artículo 20 de los Estatutos se convoca á la Junta General extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad para el miércoles 16 del actual á las 3 y 1/2 de la tarde para tratar de la fusion de esta Compañia con otra Sociedad.—Palma 11 Noviembre de 1881.—El Presidente.—Bartolomé Perras.

PROGRAMA de las piezas que mañana ha de ejecutar la música del Regimiento de Filipinas en el paseo de la Rambla.

- 1.º Paso doble.
- 2.º Duo de tiple y tenor del tercer acto de la ópera «Un ballo in Maschera.»
- 3.º Rondoña de la zarzuela «Los Sobrinos del Capitán Grant.»
- 4.º «As de Oros» polka.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA. Dia 12 de Noviembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
706 Milímetros.	14 1/2 Centígrados.	N.	Calma.	Despejado.	Tranquila.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 11 Noviembre 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase.	0	0	0	0	0
2.ª clase.	0	1	1	40	0
3.ª clase.	2	1	3	24	0
4.ª clase.	0	0	0	0	0

TOTALES. 2 2 4 64 0
Palma 12 de Noviembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 11 Noviembre.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas.	DESSEM-BOLSO.	
Alumbrada por Gas	300	300	161.67 485.00
Alfonbrera	500	431	86.50 432.50 D
Banco Agrícola	500	25	10.20 31.25 D
Cambio Mallorquín	500	250	74.50 372.50 D
Centro Farmacéutico	500	325	75.00 375.00 D
Cordelera Española	500	375	63.00 315.00 D
Credito Balear	500	200	105.00 525.00 D
Docks almacenes generales	500	200	62.00 310.00 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	
Empresa Marítima á Vapor	500	500	81.50 407.50 D
Empresa Marítima á Vapor «La Islenas»	500	500	88.00 440.00 D
Esuela Mercantil	125	125	96.00 480.00 D
Ferrocarril de Mallorca	500	500	71.00 355.00 D
Ferrocarril de Alaró	100	100	100.00 100.00 D
Harinera Balear	250	300	62.50 312.50 P
Harinera Mallorquina	250	250	11.00 2.50 D
Industrial Algodonera	500	350	70.00 375.00 D
Industrial Mallorquina	500	500	
Industrial Mercantil	500	100	25.50 127.50 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12.75 63.75 L
Salinas de Ibiza	1000	1000	
Sauro Mallorquín	500	30	9.00 45.00 D
Vidriera Mallorquina	400	400	135.00 435.00 D
Vidriera Balear	50	50	12.00 60.00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	30.60 153.00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 11.

Interior sin cupon	30.40.
Exterior id.	31.00.
Bonos id.	100.50.

BOLSIN DE MADRID.

3 p ⁰⁰ Interior	30.05.
3 p ⁰⁰ Exterior	falta.
2 p ⁰⁰ Interior	49.75.

Bonos del Tesoro	falta.
Subvencion por Ferro-Carriles	62.30.
Banco España	455.00.
Billetes hipotecarios	

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ⁰⁰ Interior	29.45.
Coloniales	124.00.
Ferrocarriles Norte España	146.00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	} falta.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	
Noroestes	
Franciasnuevas	139.00.

PALMA.

3 p ⁰⁰ Interior	30.00.
--------------------------------------	--------

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 14 á las 5 t.

(Recibido á las 11 y 8 n.)

En el congreso el Sr. Albareda declara que la empresa del ferrocarril del Noroeste ha cumplido la ley.

Sigue discutiéndose el mensaje; el Sr. Garcia ataca duramente á los federales.

Mr. Gambetta ha formado gabinete.

Han sido derrotados los árabes Argelinos.

Anuncios.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros contra la vida

A PRIMA FIJA.

fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1880 segun acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá.

Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.
Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.

VICE PRESIDENTE.
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.

VOCALES.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Sr. D. José Canela y Reventós.

Sr. D. José Amell.

Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

COMISION DIRECTIVA.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras y Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia. Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer é hijos los horrores de la miseria.

Por el seguro puede el hombre previsor allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar. Por medio del seguro libra el padre á su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó crear un dote á una hija.

En las variadas combinaciones á que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender á sus necesidades en la medida de sus aspiraciones.

La Sociedad LA PREVISION ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base indispensable de estas operaciones.

Los seguros que LA PREVISION hace son á prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va á obtener, á la vez que lo que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de índole parecida que en no lejana época trabajaron en España; sociedades en las que por ser mútuas, el asegurado era á la vez socio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba espuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por variadas causas, y particularmente por las trabas que en la colocacion de fondos imponia la legislacion entonces vigente.

En LA PREVISION, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las sufririan, pero nunca los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y estan, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahí el que LA PREVISION atiende mas á la seguridad de sus compromisos, que al ofrecimiento de pingües ganancias, muchas veces ilusorias ó de dudoso cumplimiento. Esta Sociedad amostrada con otras de parecida índole, sabe bien que la exorbitancia de beneficios prometidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir á los asegurados.

Por medio de las combinaciones á que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por sí mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir.

Algunas de sus operaciones representan en muchos casos una sólida garantia para las transacciones comarciales é industriales. Es casi general en Inglaterra no hacer préstamos á personas que no se hayan asegurado, á fin de que el acreedor pueda recuperar su crédito si el deudor muere antes de saldar su deuda.

Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden á procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era muy de extrañar que este género de Sociedades, que son una verdadera necesidad social, no encontrara medio de desarrollarse en nuestro país, cuando tan crecido vuelo han tomado en el extranjero.

LA PREVISION se ha propuesto llenar este vacío. Si el noble propósito que la guía se ve secundado por el favor del público, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigue en nuestro país, este obtendrá de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones.

Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los Sres. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza.—Copiñas 20. 11



LA ISLEÑA.
Vapor Palma.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.

LECCIONES DE CALIGRAFÍA.

Desde día 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando así mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9.

25



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la feria que ha de celebrarse en La Puebla el día 11 del próximo mes, en dicho día se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á La Puebla 11:30 mañana.

De La Puebla á Palma 12:30 tarde.

Palma 30 Octubre de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

CALLISTA.

Estraccion de durillones, ojos de gallo, ojos de perdiz, y demás enfermedades de los piés.

31 San Nicolás 34 Entresuelo.

El gabinete estará abierto de 9 de la mañana á 5 de la tarde.

Servicio á domicilio quien lo solicite.

10

INTERESANTE

La perla anti-gastralica del Doctor Delgado de Sevilla; este medicamento tan eficaz, cura los padecimientos del estomago.

Medicacion contra las afecciones del estómago, sea dolorasía ó vinalgias, vómitos despues de las comidas, las inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Depósito central en esta Provincia en casa de José Prats, calle de Quint 13, en Palma. 15—4

Timbres de Caoutchout volcanizado.

Estos timbres el día que sean bien conocidos del público, estan destinados á hacer desaparecer los metálicos, pues las ventajas que sobre ellos poseen son innumerables.

Su baratura es tal, que hasta por 6 pesetas, puede adquirirse un timbre con su correspondiente caja para sellar y un frasco de tinta del color que se quiera.

Su gran elasticidad, permite estampar el sello, lo mismo sobre el papel que sobre el pergamino, metal, madera, porcelana, tela, etc. aunque la superficie no sea enteramente plana, cosa que no puede hacerse con los metálicos.

Y finalmente, pueden reproducirse por medio de dichos timbres, con la mayor exactitud, firmas, monogramas, escudos medallas, emblemas y dibujos por delicados que sean y del tamaño que se quiera.

Puede verse un muestrario de las diferentes clases de sellos y caracteres que se hacen, en la única casa expendedora en Palma, que es el establecimiento de los Sres. Amengual y Muntaner, sucesores de D. Pedro J. Garcia, Cadena 2. 15—12

Gran novedad en Fotografía.

El acreditado fotógrafo señor Gil acaba de recibir de Nueva-York una máquina fotográfica del último sistema, la cual hace instantaneamente nueve retratos de una vez por el módico precio asombrarse de una peseta y se entrega en el acto.

Se hacen retratos desde el precio de una peseta al de setenta y cinco cada uno.

Calle del Conquistador núm. 28 ó sea Cuesta de Sto. Domingo.

TALLER DE FOTOGRAFÍA.

15—15

PÉRDIDA. Se ha estaviado, ó dejado olvidado en alguna oficina el testamento del Sr. D. Martin M.ª Boneo y Villalonga. Se suplica á la persona que lo haya encontrado y lo conserve en su poder, se sirva devolverlo á su dueño, calle de la Almudaina núm. 13 principal, él que despues de darle las más expresivas gracias gratificara su hallazgo dándole 25 pesetas.

IMPORTANTE NEGOCIO.

El único que ha obtenido la medalla de oro en la esposicion de 1878, es útil, es necesario á todos para imprimir en sí mismo y en su casa, como cabeza de letras, cartas de convite, tarjetas de visita, para sobres, etcétera, etc.

Es decir que no se ha podido alcanzar hasta el día otra clase de timbre que haya podido rivalizar con esta última invencion por lo bueno y barato.

Es preciso verlo á la tienda situada calle de Odon-Colom núm. 34, Esquina á la calle de Siete Esquinas núm. 5.

NO EQUIVOCARSE.

Con los timbres de goma elástica (llamada Caouchou.)

SE VENDEN AL POR MAYOR

A PRECIOS CONVENCIONALES

FOMENTO DE LA PINTURA Y E. CULTURA.

Esta Sociedad celebrará el sorteo de lotes el día 9 de Diciembre próximo á las 5 de la tarde en el local de la Exposicion distribuyéndose la cantidad de 1100 en los nueve lotes siguientes:

1 lote de	250 ptas.
1 » »	200 «
2 » » 150.	300 «
2 » » 100.	200 «
3 » » 50.	150 «
9	1100

Las obras deberán quedar presentadas el día 7 de Diciembre para ser incluidas en el inventario previo conforme con las disposiciones de los sorteos anteriores.

Lo cual se anuncia debidamente para inteligencia de los señores expositores y socios.—Palma 9 Noviembre de 1881.—El Presidente Juan O'Neill.—El Secretario Antonio Ribas.

COMPañIA CURTIDORA E INDUSTRIAL

Queda abierta al público la suscripcion de las quinientas acciones de esta Sociedad, reservadas para este objeto, pudiéndose hacer las peticiones de nueve de la mañana a dos de la tarde hasta el día 12 del actual, en las agencias de los Sres. Escalas y Comellas, Canovas y Moragues, Salvá, Picornell, Sureda y Garcia.

Si la suscripcion se cubre con exceso, se distribuirán las acciones entre los señores que tengan hecho pedido, de un modo prudencial y á juicio de la Junta de Gobierno á tenor de los Estatutos.

Palma 6 Noviembre 1881.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Benito Pons.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy Sábado 12 Noviembre de 1881.

6.ª FUNCION DE ABONO DE LA 1.ª DECENA.

Primera representacion de la ópera en 4 actos del maestro Verdi.

UN BALLO IN MASCHERA.

REPARTO.—Amelia, Signa. Luchesi.—Oscar, Signa Riquero.—Unica, Signa De Marchi.—Ricardo, Signor. Tomaso Villa.—Renato, Signor Fenszini.—Samuel Signor. Clement.—Tom, Signor. Roca.—Judice, Signor. Masip.—Silva no, Signor. N. N.—un servo, Signor. N. N.—Diputados, oficiales, marineros, guardias, hombres, mugeres, y niños de pueblo, caballeros partidarios de Samuel, y Tom, criados máscaras y parejas de baile.

Precios.—Palcos proscenios, plateas y primer piso 14 pesetas.—Palcos plateas y primer piso 12 50 ptas.—Id. proscenio 2.º piso 10 ptas.—Id. 2.º piso 8 50 ptas.—Id. tercer piso 5 50 ptas.—Butacas 1 75 ptas.—Asientos tertulia 1.ª fila 0 60 ptas.—Id. 2.ª y 3.ª 0 35 ptas.—Delanteras de paraiso 0 50 pesetas.

Entrada general 5 rs. Al Paraiso 3 reales.

Medias entradas 2 rs. Á las ocho.

NOTA.—Mañana Domingo 2.ª representacion de la Ópera UN BALLO IN MASCHERA.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Compañía dramática bajo la direccion del primer actor D. ANTONINO GRIFELL.

Gran funcion para el Sábado 12 de Noviembre.

(3.ª de Abono de la 2.ª Serie.)

Se pondrá en escena el magnífico y acreditado drama en 4 actos y en verso, original de D. Francisco Camprodon,

FLOR DE UN DIA!

Seguirá el interesante drama en 4 actos y en verso del mismo autor, que lleva por titulo:

ESPINAS DE UNA FLOR.

segunda parte de Flor de un dia.

En el desempeño de ambas obras, toman parte todos los individuos de la Compañía.

Precios los de costumbre.

Á las 7 y media.

Mañana Domingo, el grandioso é interesante drama

EL TRAPERO DE MADRID.

Se está ensayando, bajo la direccion de su autor el aplaudido drama La Campana de la Almudaina.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MANANA.

EL PATROCINIO de nuestra Señora y san Bricio obispo y san Estanislao Koska.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en santa Teresa.

PALMA DE MALLORCA IMPRINTA DE M. BOCA.—1881.